



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00105699- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

El proyecto de *Addenda* (orden 2) al Convenio CONVE-2019-69231021-APNDDYGD#MECCYT (Contrato de adquisición de equipamiento adicional y/o complementario - Sistema Nacional de Espectrometría de Masas) remitida por la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva con su Nota N° NO-2020-00130923-UNC-SECYT#ACTIP (orden 13) para su aprobación, a la vez que solicita que se considere la posibilidad de delegar la firma de dicha *addenda* en la autoridad de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que merced a dicho convenio, cuyo texto originario ha sido agregado al orden 36, esta Casa, en su carácter de Institución Beneficiaria, recibió oportunamente una subvención de \$ 1.008.800 y entregó como aporte de contraparte la suma de \$ 336.284 para el financiamiento del Proyecto denominado "E-AC-13 Proyecto de adquisición: Fuente de ionización a presión atmosférica ion booster";

Que la referida *addenda* tiene por finalidad la ampliación del financiamiento por parte de la mencionada Secretaría del referido proyecto mediante la adjudicación adicional de la suma de \$ 213.400 (doscientos trece mil cuatrocientos pesos), sin necesidad de realizar aporte de contraparte alguno;

Que al orden 4 obran los Informes de Pertinencia, de Personal Interviniente y de Infraestructura y al orden 11 el Informe Económico-Financiero, todos requeridos por la reglamentación vigente (Art. 7° de la Ord. HCS 6/12) para el presente trámite;

Que, sobre el particular y desde el punto de vista económico-financiero, la Dirección General de Contrataciones manifiesta que no hay objeciones que formular;

Que desde lo legal la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina en idénticos términos (Dictamen N° DDAJ-2020-67676-E-UNC-DGAJ#SG - orden 44);

Por ello, y en uso de las facultades delegadas mediante R.HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la *Addenda* N° 1 al Convenio CONVE-2019-69231021-APNDDYGD#MECCYT (Contrato de adquisición de equipamiento adicional y/o complementario - Sistema Nacional de Espectrometría de Masas) que en proyecto obra al orden 2 y se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. Giacomelli, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv